

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Buenos Aires, 11 de marzo de 2019

A los Señores Directores y Accionistas de
Central Puerto S.A.

RECIBIDO BYMA EMISORAS

De nuestra consideración:

12 MAR 2019 16:02

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Central Puerto S.A. (en adelante el "Comité"), y en cumplimiento de la normativa aplicable, emitimos el presente informe en relación con el tratamiento dado durante el ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2018 a las cuestiones de nuestra competencia previstas en la sección IV, artículo 110 de la Ley 26831 y en el Título II, Capítulo III, Sección V de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (en adelante las "Normas de la CNV") que se detallan en el punto 3 de este informe.

I. Constitución del Comité de Auditoría

El Comité fue constituido por resolución de la Asamblea de la Sociedad de fecha 14 de abril de 2004.

II. Composición del Comité

Al 31 de diciembre de 2018, el Comité se encontraba compuesto por los señores directores titulares Miguel Dodero, Oscar Gosio y Tomás White como miembros titulares y los señores Juan José Salas y Diego Petracchi como miembros suplentes. Los señores Miguel Dodero, Oscar Gosio, Tomás White, Juan José Salas y Diego Petracchi revisten la calidad de directores independientes, de acuerdo con las Normas de la CNV.

La duración del mandato de los miembros del Comité es de un año, siendo reelegibles por igual período. El Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Auditoría (en adelante el "Reglamento"), fue aprobado por resoluciones del Directorio de la Sociedad de fecha 9 de mayo de 2003 y sus posteriores modificaciones de fecha 5 de marzo de 2014 y 5 de agosto de 2015, respectivamente.

La función del Comité de Auditoría surge del artículo 110, de la Ley 26.831, de las Normas de la CNV y de su propio reglamento.

III. Alcance de las tareas realizadas

Se detallan las principales tareas efectuadas:

El Comité ha mantenido reuniones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, dentro de la periodicidad prevista en el Reglamento, para lo cual ha recibido el

apoyo del asesor legal sobre diversos aspectos que hacen a las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría, de acuerdo con la normativa vigente.

El Comité ha realizado las actividades que se consideraron necesarias en relación con las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 110 de la Ley 26.831 y en la Normas de la CNV, los cuales incluyeron:

1) Independencia del Auditor Externo

Se ha analizado la designación del auditor externo.

Se han evaluado los antecedentes y las diferentes alternativas de servicios profesionales recibidas para auditar los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2018, sugiriendo al Directorio la designación de la firma Ernst & Young como auditores independientes para el ejercicio 2018.

Se ha analizado el cumplimiento de los planes de trabajo de la auditoría externa a partir de la información suministrada por estos y en las reuniones mantenidas con motivo del análisis de los balances trimestrales y del balance anual.

Se ha evaluado tanto la independencia de la sociedad auditora, así como a las políticas de su funcionamiento.

Se han analizado los servicios brindados por la auditoría externa, así como los honorarios facturados, los cuales responden razonablemente a los servicios prestados.

2) Sistemas de Control Interno:

La auditoría interna ha participado en las reuniones del Comité de Auditoría y ha elaborado los informes correspondientes a las verificaciones y análisis de la gestión tendiente al control de riesgos y los programas de evaluación de los mismos. Asimismo, ha puesto en conocimiento en forma y periodicidad adecuada, los resultados de los planes de trabajo desarrollados en función de las actividades de riesgo de la compañía durante el ejercicio y para dimensionar sus efectos e impacto en la información contable-financiera.

Se han mantenido reuniones periódicas con las gerencias responsables de la sociedad, con el objeto de consensuar y considerar sus opiniones para la preparación de los estados contables trimestrales, del balance anual, y la evaluación de los riesgos inherentes a la actividad de cada gerencia.

3) Información económico-financiera

Se ha analizado la información económico-financiera clave que difunde públicamente la Sociedad o que entrega a los organismos de control.

4) Información de Gestión de Riesgos

Se han evaluado las variables que afectan el negocio en cuanto a la protección para preservar los activos y patrimonio societario.

5) Propuesta de Honorarios

Se han evaluado los honorarios del Directorio a ser presentados a la Asamblea de Accionistas, con abstención de los integrantes en cuanto a sus propias remuneraciones.

6) Operaciones con Partes Relacionadas

Se han evaluado las operaciones realizadas con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la ley 19.550 y con partes relacionadas definidas en el artículo 72 de la Ley 26.831 a los efectos de definir si los mismos se encuentran encuadrados en el inciso b) del mencionado artículo.

7) Conflictos de Intereses:

Se han analizado las operaciones evaluando si las mismas generaban conflictos de intereses con integrantes de los órganos sociales y accionistas.

8) Otras cuestiones relevantes

Dentro de los temas más relevantes que han sido evaluados por el Comité se destacan los siguientes:

Con fecha 1 de febrero de 2018, el Comité: a) consideró la Pre - aprobación de servicios adicionales de auditoría externa y otros servicios prestados por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (Miembro de Ernst & Young Global LTD.).

Con fecha 23 de febrero de 2018, el Comité consideró Temas de Auditoría Interna.

Con fecha 9 de marzo de 2018, el Comité: a) evaluó los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, b) consideró el Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2017, c) consideró el Plan de Actuación para el ejercicio 2018, d) emitió opinión sobre los honorarios del Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo, e) consideró el Código de Gobierno Societario, f) Pre - aprobó los honorarios Adicionales para Ernst & Young Global LTD. y g) consideró Temas de Auditoría Interna.

Con fecha 24 de abril de 2018, el Comité: a) evaluó los Resultados de la Auditoría 2017, b) consideró el Programa anti-Fraude y c) evaluó las Operaciones con compañías relacionadas.

Con fecha 11 de mayo de 2018, el Comité: a) consideró la Presentación del Informe del Auditor de Miembro de Ernst & Young Global LTD.

Con fecha 18 de julio de 2018, el Comité aprobó los honorarios de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. - Ernst & Young ("EY").

Con fecha 10 de agosto de 2018, el Comité: a) designó al presidente del Comité de Auditoría, b) consideró la Presentación del Informe del Auditor de EY, 3) evaluó las Políticas de Transacciones con Partes Relacionadas, 4) consideró la Política de Insider Trading, 5) evaluó el Programa de Integridad y 6) evaluó Temas de Auditoría Interna.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, el Comité: a) evaluó los Términos y Condiciones de la Oferta de compra a CP Renovables S.A. del paquete accionario correspondiente a las sociedades Vientos La Genoveva S.A.U. y Vientos La Genoveva II S.A.U. y b) consideró la modificación del Convenio de Accionistas suscripto por la Sociedad como accionista de CP Renovables S.A. mediante la celebración de un nuevo Acuerdo de Accionistas.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, el Comité: a) evaluó la presentación del Informe del Auditor de EY y b) consideró los Temas de Auditoría Interna.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, el Comité: a) consideró la Aprobación de honorarios de la firma EY, b) evaluó los Temas de Auditoría Interna y c) consideró la Aprobación de la actuación del Código de Gobierno Societario.

Para la realización de sus funciones a lo largo del ejercicio 2017, el Comité ha recibido los correspondientes informes y aclaraciones solicitados y no tiene observaciones que realizar.

IV. Resultados del trabajo

De conformidad al trabajo realizado en ejercicio de las funciones mencionadas en el presente Informe Anual respecto al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el Comité se encuentra en condiciones de expresar lo siguiente:

1) Auditoría Externa

No han surgido observaciones respecto de la independencia del auditor externo y su desempeño ha permitido otorgar confiabilidad sobre la tarea realizada e informada a terceros.

Los honorarios de los auditores externos a la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, ascendieron a la suma de \$9.438.199,31 en concepto de servicios de auditoría, \$533.064,94 en concepto de servicios de impuestos y \$2.040.942,15 en concepto de otros servicios no relacionados con Auditoría.

2) Sistemas de Control Interno

De las tareas efectuadas no han surgido observaciones sobre los sistemas administrativos contables ni de control interno que pudiera afectar la información a ser presentada a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados.

3) Información económico-financiera

El Comité no tiene ninguna observación significativa en relación con la información económico-financiera distribuida públicamente por la Sociedad o entregada a los organismos de control.

4) Información de Gestión de Riesgos

Los aspectos relevantes en materia de gestión de riesgos han sido incluidos en los estados contables informados a la Comisión Nacional de Valores.

5) Propuesta de Honorarios

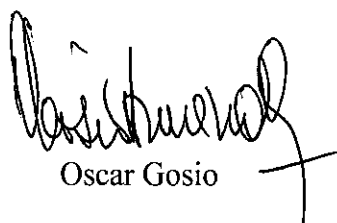
No existe objeción a los honorarios de los directores para su tratamiento en la Asamblea de Accionistas.

6) Operaciones con Partes Relacionadas

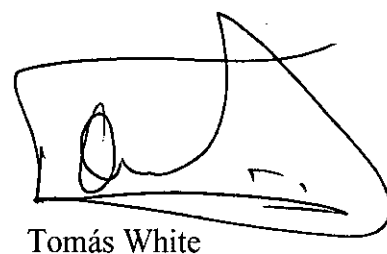
Las operaciones realizadas con partes relacionadas fueron celebradas bajo condiciones normales y habituales de mercado.



Miguel Dodero



Oscar Gosio



Tomás White